

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.200	Gastos de personal .....50.500
Impuestos indirectos.....2.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....57.700
Tasas y otros ingresos.....11.300	Gastos financieros .....1.000
Transferencias corrientes.....45.000	Transferencias corrientes .....8.000
Ingresos patrimoniales.....66.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....85.000
Transferencias de capital .....70.000	Pasivos financieros .....8.000
TOTAL INGRESOS.....210.200	TOTAL GASTOS.....210.200

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 21 de febrero de 2012.– El Alcalde, José García-Olalla. 487

BOPSO-28-07032012